

09175 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				los datos referentes al análisis, comprobación y conclusión sobre los Conceptos a revisar. 3.- Informe: Elaborar y emitir el informe de auditoría en los plazos establecidos, señalando en su caso los hallazgos, así como sus conclusiones y recomendaciones; el cual deberá ser oportuno, completo, exacto, objetivo, convincente, claro, conciso y de utilidad.					8
5	700	OPERACIONES SUSTANTIVAS	Gerencias de Administración y Finanzas, de Operaciones e Ingeniería y de Comercialización.	Que a fin de hacer más eficiente el control, elaboración y seguimiento de los contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Secretaría de la Función Pública implementó la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y la Bitácora Electrónica de Seguirimientos de Obras Públicas, en las que servirán como fuente de información para identificar el método, el sujeto y el objeto por fiscalizar, así como para definir el alcance de las revisiones, de conformidad con lo que establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil veinte.	1. Los Lineamientos tienen por objeto regular, hacer eficiente y obligatorio el uso del sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, para el registro y seguimiento de los contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y la Bitácora Electrónica de Seguirimientos de Obras Públicas para el registro y seguimiento de contratos y operaciones de Obras y servicios Públicos con cargo total o parcial a recursos federales, que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	32	39	8	8
6	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Gerencias de Administración y Finanzas, de Operaciones e Ingeniería y de Comercialización.	Atender la problemática detectada en auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control y otras instancias fiscalizadoras a fin de dar seguimiento eficaz a todas las observaciones y/o recomendaciones pendientes de implementar y emitidas a la Entidad. Se procederá a examinar la documentación soporte que presenten las Unidades Administrativas responsables de la Atención de las observaciones a efectos de determinar si cumplen o no con lo requerido por las diversas instancias fiscalizadoras. En caso de que no sean atendidas las observaciones, se procederá a la coordinación con las áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades para proceder conforme a la normativa	1.- Comprobar que la implementación de las observaciones y/o recomendaciones propuestas y pendientes de implementar signifiquen correcciones a la problemática detectada, promoviendo su no recurrencia. 2.- Abatir el inventario de las observaciones pendientes dando prioridad a las de mayor antigüedad y alto riesgo.	40	43	4	4